



**MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA**

C.I.F. P – 3118207D

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares
(Navarra/Nafarroa)
Tfno: 948 34-10-76
Fax: 948 34-09-68

EN PUENTE LA REINA-GARES, A 28 DE ENERO DE 2019

**EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE
ACEITE VEGETAL USADO CON CONTENEDOR Y RESIDUOS
PELIGROSOS DOMICILIARIOS POR MEDIO DE INSTALACIONES FIJAS
COLOCADAS EN VÍA PÚBLICA**

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD GESTORA

**ACTA DE LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS
CUALITATIVOS”**

En las dependencias de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, a 28 de Enero de 2019, siendo las 14:00 horas, de acuerdo con el contenido del Expediente de Contratación aprobado al efecto, se reúne la Unidad Gestora de Contratación a los efectos oportunos.

Previa la citación personal a los/as miembros de la misma, se encuentran presentes las personas que a continuación se nombran.

Presidente: Julio Laita Zabalza (Vicepresidente de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en sustitución de la Presidenta)

D. Oscar Rubio Unzué, Responsable de Residuos y Medio Ambiente y Técnica de Residuos y Medio Ambiente (de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL (*empresa gestora del servicio de residuos de la Mancomunidad*)).

Dña. Silvia Ruiz de Larramendi, Técnica de Residuos y Medio Ambiente de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL (*empresa gestora del servicio de residuos de la Mancomunidad*).

Secretaria-interventora de la Mancomunidad: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena

Se ha recibido Informe de valoración de la documentación técnica elaborada por D. Oscar Rubio Unzué, Responsable de Residuos y Medio Ambiente y Técnica de Residuos y Medio Ambiente (de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL), conforme a los criterios establecidos en el Pliego de contratación presente. Dicho documento figura como Anexo.

La Unidad Gestora del Contrato procede al análisis y valoración del Sobre nº 2 (Propuesta de criterios cualitativos) de la única empresa licitadora (Ecogras Recuperación y Reciclado SL)

La Unidad Gestora por unanimidad, ACUERDA:



**MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA**

**Ctra. Mendigorria n°4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares
(Navarra/Nafarroa)
Tfno: 948 34-10-76
Fax: 948 34-09-68**

C.I.F. P – 3118207D

Primero.- Aprobar la puntuación obtenida por la empresa licitadora, según consta en el informe de valoración técnica anteriormente referenciado, con información desglosada siguiente (máximo 40 ptos):

- A.- Propuesta Técnica: **15,00 ptos** (máx.16)
- B.- Puesta en marcha del servicio, contenedores, e instalaciones fijas: **8 ptos** (máx.8)
- C.- Servicio post instalación: **6 ptos** (máx. 6)
- D.- Campañas comunicación y motivación. **6 ptos** (máx. 6)
- E.- Aspectos sociales: **1 pto** (máx 6)
- F.- Mejoras: **8 ptos** (máx. 8)

Dando como **resultado total: 44 ptos.** (máx. 50)

Segundo.- Facilitar información a la empresa licitadora, del resultado de la valoración técnica realizada en la presente sesión.

Tercero.-Anunciar/Avisar a la empresa licitadora, Ecogras Recuperación y Reciclado SL, así como, publicar en el Tablón de Anuncios y web de esta Mancomunidad, de la apertura de las propuestas cuantificables mediante fórmulas, que se realizará el día 6 de febrero, a las 10:00 horas, en Acto público, en la sede de esta Mancomunidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 14:30 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria.

Julio Laita Zabalza

Oscar Rubio Unzué

Silvia Ruiz de Larramendi

Jaione Mariezkurrena Baleztena